

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 779/2014

Mediante la presente, y de conformidad con el artículo 31.1.2ª en relación con el artículo 39.1ª) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se publica que

por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de enero de 2014, se procedió a la aprobación inicial Plan Parcial, correspondiente al sector residencial 22, de desarrollo del Texto refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias y Catálogo de Aguilar de la Frontera, tras la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Aguilar de la Frontera al sur del núcleo urbano (Cerro Romano y su entorno).

En Aguilar de la Frontera, a 30 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.